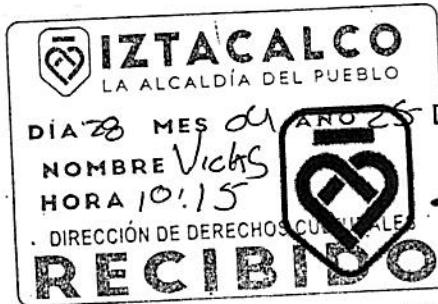


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

IVÁN GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES
P R E S E N T E



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 22 de abril de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 1145 /2025

En atención a su escrito AIZT/DGDS/DDC/511/2025 de fecha 21 de abril de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo el festejo del "DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO", el día 03 de mayo de 2025, en un horario de 06:00 a 16:00 horas; al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA exclusivamente**, el uso de la Explanada de esta Alcaldía, para llevar a cabo el festejo del "DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO", el día 03 de mayo de 2025, en un horario de 06:00 a 16:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ATENTAMENTE

25 ABR. 2025

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

RECIBIDO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

25 ABR. 2025

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y
VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rubrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	LIZETH JULIETA ORTIZ VÁZQUEZ	Personal Administrativo	
Elaboró	PATRICIA SORIANO ZACARIAS	Personal Administrativo	

No se omite precisar que, en todos los casos, las respuestas vertidas por la Oficina de la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, aplicables con las reservas que pudieran presentarse para cada uno de los casos en particular, quedando bajo responsabilidad del área que elaboró, supervisó y autorizó la respuesta emitida, en los casos de que los criterios de interpretación también se formulan con base en las funciones otorgadas y la normatividad vigente en el momento en que se emite el presente oficio.

C.c.p.- JULIO CÉSAR REYES HERNÁNDEZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA.- Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- SUBDIRECTOR DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztacalco@gmail.com
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Paty 18:42
25 ABR 2025

Av. Río Churubusco s/n, JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
25 ABR 2025
18:40
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CI
PREVENCIÓN DEL DELITO
RECIBIDO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN
TENOCHTITL